

Martes 30, 2018
MARÍA SÁNCHEZ
Gerente Financiera

6. En mi opinión, los establecimientos excedentes tienen razones legales para no pagar la liquidación financiera de NWS-SOLBESO, NEW WORLD SPRTS S.A., al 31 de Diciembre de 2017, por el alto rendimiento que obtuvo en esa

5. Considero necesario para evaluar el sistema mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría considerar una debida sustancial de control interno oportunidades de las procedimientos de evaluación realizada no motivo ninguna consideración que en su finanicias de la compañía. El estudio y evaluación realizada no motivo ninguna consideración que en su finanicias de la compañía. El estudio y evaluación realizada no motivo ninguna consideración que en su finanicias de la compañía. El estudio y evaluación realizada no motivo ninguna consideración que en su finanicias de la compañía. El estudio y evaluación realizada no motivo ninguna consideración que en su finanicias de la compañía. El estudio y evaluación realizada no motivo ninguna consideración que en su finanicias de la compañía.

4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con

3. Los resultados de las auditorías no revelaron situaciones que en mi opinión se consideran incumplimientos de lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías de parte de NWS-SOLBESO, NEW WORLD SPRTS S.A., en el que terminado el 31 de Diciembre de 2017.

2. Los establecimientos son disponibles y han sido establecidos de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados y que surgen de los regíos corribles de la contabilidad.

1. La custodia y/o conservación de los bienes de la empresa son adecuadas.

• Los bienes de las unidades de Acciones y sus derechos y obligaciones están en consonancia con las disposiciones legales.

• La administración no ha propiciado todo lo contrario que les sociedades para el cumplimiento de sus funciones.

• Los transacciones realizadas y los actos de los administradores están de acuerdo a las normas legales establecidas y regulamentares así como a las resoluciones de las juntas de accionistas y del directorio.

1. Como parte de esta revisión efectúa pruebas de cumplimiento por parte de NWS-SOLBESO, NEW WORLD SPRTS S.A., y/o sus administradores con relación a:

2. El efecto mi revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y razones para mi opinión sobre la base del trabajo que he realizado.

1. Cumpliendo instrucciones a la Junta General de Socios que en mi calidad de comisario de cuentas con las disposiciones legales vigentes, le informé de la situación de NWS-SOLBESO, NEW WORLD SPRTS S.A., al 31 de Diciembre de 2017. La preparación de estos establecimientos finacieros son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es de expresar una opinión sobre la base de mi trabajo.

Selores Socios
de NWS-SOLBESO, NEW WORLD SPRTS S.A.